de **RUFINA ACOSTA DE FLORENTIN y ROQUE ANTONIO FLORENTIN.** El Juicio radica en la Secretaria N° 5 a mi cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 3 de Julio de 2024.- #6724,70

"LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, ABG. MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO CORONEL IBARRA.** ASUNCION, 13 de Abril de 2023. Abg. Sabrina Ozuna, Actuaria Judicial de la Secretaria N° 32". #6724,69

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE. FRANCO, Abg. CYNTHIA ROSSANNA PINEDA MOREL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DAMIANA CARDOZO BENITEZ.** PRESIDENTE FRANCO, 2 de Julio de 2024.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial.- #6724,64

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GENARA RUIZ GONZALEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 4 de Julio de 2024.- #6724,70

La Juez de Paz de San Ignacio Misiones, Segundo Turno, Abg. Alicia Diana Forneron, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **VIDAL ESTIGARRIBIA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. María Concepción Vazquez, Secretaria. San Ignacio Misiones, 26 de Junio de 2024.- #6724,54

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA CORTI VDA. DE SPERATTI.** El Juicio Radica en la Secretaria a mi cargo. FERNANDO DE LA MORA, 24 de Junio de 2024.- #6724,63

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL, ABG. AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"ARMINDO TUCHOLSKE E ILONA LEOCADIA TUCHOLSKE S/ SUCESIÓN INTESTADA** EXP. N° 128 AÑO 2024". Actuario Judicial Abg. Gustavo Aguirre Duarte. – NARANJAL, 3 de Julio de 2024.- #6724,67

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, DRA SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR 60 DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION de **CARLOS GUSTAVO MORA y la señora DORILA GALEANO DE MORA.** Expediente N° 192/2023.- SALTO DEL GUAIRA, 1 de Noviembre de 2023 #6724,65

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EVA ELIZABETH RODRÍGUEZ DE BARRIOS y VENANCIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.** ASUNCION, 11 de Marzo de 2024. Abg. Linda Brun, Actuaria Judicial de la Secretaria N° 32".- #6724,62

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IZQUIRION ROMERO OJEDA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO. Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 2 de Julio de 2024.- #6724,61

SUCESION. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN del señor **RUBEN WILDE MIRANDA NUÑEZ** de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTÍNEZ (ACTUARIO JUDICIAL).- FERNANDO DE LA MORA, 28 de Junio de 2024. #6724,60

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Cesar Eduardo Rojas G. cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTIN RAMÓN NOTARIO.** Abg. Monica M. Paredes, Actuario Judicial. Villa Hayes, 01 de julio de 2024. #6724,52

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELESTINO MOLINAS GONZÁLEZ.** ASUNCION, 26 de Junio de 2024. Abg. Leticia Bernal Villagra, Actuaria Judicial de la Secretaria N° 31". #6724,42

OTROS

Esc. N° 01 del 18/03/24 ante la Esc. Noelia Fleitas de O., se modifico el Estatuto Social de la firma **3H INGENIERIA S.R.L.** Art 5° por cambio de titular de cuotas sociales. Insc. P. J. y C., Mat. N° 269, S. Com., N° 02, fl. 13, el 17/06/24.- #7427

Esc. N° 11 del 04/03/24 ante la Esc. Wilma Villalba P., se modifico el estatuto social de **VIVA VIDA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS S.A.**, aumento de capital social y trans. de asambleas Ord. Insc. P.J.A y C., Mat. 43983, S. Com., N° 1, fl. 1 el 17/06/24. #7426

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código Civil se hace del conocimiento público que la Sociedad **TOMAS VARELA S.A.C.I.** con Ruc.- 80002620-9, procedió a su liquidación para posterior Disolución, razón por la que se ha realizado el balance correspondiente, que se pone a disposición de eventuales acreedores y demás interesados con interés legítimo, en las oficinas de la sociedad, sito en la calle Mcal. Estigarribia al número 2870 casi Rodó de esta ciudad Capital, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hrs. Liquidadores Lucio Arnaldo Mereles Rolón y Patricia K. Varela Mereles nombrados por asamblea extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2023. #7218

EDICTOS JUDICIALES

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces, de conformidad al Art. 141 del C.P.C., a Cesar Antonio Gill Bouquet con C.I. N° 3.692.529 y Ana María Gill con C.I. N° 3.175.759, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en la sucesión de: **"GUILLERMO EDUARDO GILL BOUTET"**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 26 de Junio de 2024.- #6724,29

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces al señor ATANACIO GÓMEZ, para que en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos caratulados: **"CARMEN ARRUA TORRES C/ ATANACIO GÓMEZ S/ USUCAPION"** Exp. N° 51 Año: 2024, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se nombrará como representante legal al Defensor Público de Ausentes de esta Circunscripción Judicial. El citado expediente radica en la Secretaría N° 1, a cargo del señor Actuario Judicial, Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS.- PILAR, 26 de Junio de 2024.- #6724,68

EDICTO El Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Jose Guillermo Trovato Fleitas, ha dispuesto por providencia de fecha 10 de octubre de 2023, de conformidad al Art.141 del C.P.C., la publicación en los diarios ABC COLOR y ULTIMA HORA de la Capital, por quince (15) veces, a fin de que comparezca el demandado **JOSE DANIEL FLORENTIN DENIS**, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele como representante un Defensor de Ausentes.- Asunción, 28 de junio de 2024. Ante mi: Sophia A. Zarza Y. (Actuaria Judicial – Secretaria N° 21). #6724,59

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná ha dispuesto en los autos caratulados: **"DORALINA PEREIRA DE FRANCO C/ PABLO RAFAEL FERNANDEZ VAZQUEZ S/ USUCAPION"** Expdte. N° 228, año 2023, se cite por edictos a la parte demandada, PABLO RAFAEL FERNANDEZ VAZQUEZ, por quince veces, para que comparezcan por si o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo de 15 días, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Actuario Judicial Fredy A. Colmán. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Marzo de 2024. #6724,49

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, por ante mi el Actuario Judicial OSCAR BAREIRO, secretaria N° 15 en el juicio: **"VICTOR MARCELO CONCHA JARA S/ RECTIFICACIÓN, ADICIÓN, SUPRESIÓN Y OTRAS MODIFICACIONES DE NOMBRE"** que por S.D. N° 382 de fecha 28 de junio de 2024 que en la parte resolutiva copiada textualmente dice: "I.- HACER LUGAR a la demanda de rectificación de instrumento público (acta de nacimiento) promovido por el Sr. VICTOR MARCELO CONCHA JARA, y en consecuencia ORDENAR el cambio del nombre de "VICTOR MARCELO CONCHA JARA" con la supresión de su apellido paterno, debiendo quedar inscripto como: "VICTOR MARCELO JARA", en el acta de nacimiento de fecha 19 de octubre de 1976, inscripta en la Oficina Registral de Santisima Trinidad, Tomo del Libro VIII, al folio N° 175, Acta N° 1576, Oficina N° 028.- II.- ORDENESE la publicación de los edictos en el diario "Ultima Hora" de la capital de conformidad a lo dispuesto en el Art. 48 del Codigo Civil, por el plazo de 5 días. - III.-LIBRAR oficio a la Dirección Gral. del Registro Civil de las Personas, una vez agregados los edictos y transcurrido cinco días de la última publicación - IV.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N° 6822/2021, conforme con Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Corte Suprema de Justicia. -" ASUNCION, 3 de Julio de 2024 Ante mi: OSCAR BAREIRO. (Actuario Judicial – Secretaria 15). #6724,58

EDICTO: LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces al señor VICTORIO DOMINGO OXILIA, para que en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos caratulados: **"HUGO FROILAN TORRES OXILIA C/ VICTORIO DOMINGO OXILIA S/ USUCAPIÓN**. Exp. N° 247 Año: 2022", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se nombrará como representante legal al Defensor Público de Ausentes de esta Circunscripción Judicial. El citado expediente radica en la Secretaría N° 1, a cargo del señor Actuario Judicial, Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 3 de Julio de 2024.- #6724,57

EDICTO. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Quinto Turno de la Capital, Mgtr. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, en los autos caratulados: **"VICENTE CUADRADO MONTAÑEZ PERALTA Y ROSANA LUCIA MONTAÑEZ VOLPE S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"**, por S.D N° 534, de fecha 08 de julio de 2024, se ha dispuesto: 1. HACER LUGAR a la presente acción promovida por los Sres. VICENTE CUADRADO MONTAÑEZ PERALTA y ROSANA LUCIA MONTAÑEZ VOLPE, y en consecuencia; PRIVAR DE EFICACIA frente a los certificados de depósito de ahorro por el Banco Continental S.A.E.C.A a la orden de VICENTE CUADRADO MONTAÑEZ PERALTA o ROSANA LUCIA MONTANEZ VOLPE e individualizados como: 1) 1(uno) Certificado de Deposito de Ahorro SERIE AI N° 2912 con fecha de emision 14-12-2023 y vencimiento el 18-12-2024 por valor de Gs 6.000.000.000, 2) 1 (uno) Cupón de Intereses CDA N° 001 de 004 SERIE AI 02912 con fecha de vencimiento 16-03-2024 por valor de Gs. 122.301.370, 3) 1(uno) Cupón de Intereses CDA N° 002 de 004 SERIE AI 02912 con fecha de vencimiento 17-06-2024 por el valor de Gs. 122.301.370, 4) 1(uno) Cupón de Intereses CDA N° 003 de 004 SERIE AI 02912 con fecha de vencimiento 18-09-2024 por valor de Gs. 122.301.370, 5) 1 (uno) Cupón de Intereses CDA N° 004 de 004 SERIE AI 02912 con fecha de vencimiento 18-12-2024 por valor de Gs. 119.671.232.- 2. ORDENAR la publicación de edictos en el diario "ULTIMA HORA", por el plazo de cinco días. Autorizar el pago de los certificados de depósito de ahorro en guaraníes, una vez cumplido el plazo del mismo, conforme lo que dispone el art. 1530 del Código Civil. 3. ESTABLECER que la presente resolución queda notificada electrónicamente, conforme los alcances establecidos en el artículo 102 de la Ley N° 6822/21, para las partes que cuentan con usuario registrado en el sistema del expediente de tramitación electrónico. 4. REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2022 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, item 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016." Fdo. Abg. PEDRO JUAN COSTANTINI (ACTUARIO) ASUNCION, 10 de Julio de 2024. #6724,76

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DUODECIMO TURNO, SECRETARIA VEINTITRES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ABG. JOSE GUILLERMO TROVATO FLEITAS, cita y emplaza por el término de cinco (05) días contados, a partir de la publicacion del presente edicto a los acreedores de la convocatoria, Micaela Elizabeth Servin con C.I. N° 6.331.126, para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley N° 154 de Quiebras. El juicio radica en la secretaria a cargo de la Actuaria Judicial Carmen Maria Franco Riveros. ASUNCION, 8 de Julio de 2024. #6724,77

El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial del Segundo Turno, a cargo del Dr. Arnaldo Martinez Rozzano, secretaria a cargo del Abg. Luis Fernando Ovelar Duarte, ha dictado el A.I. N° 841 de 08 de Julio de 2024 en los autos caratulados **"OSCAR IBARROLA DIAZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** que en su parte resolutiva dice: **ADMITIR** la convocación de acreedores de **OSCAR IBARROLA DIAZ.- DEJAR** establecido que el convocatario no es comerciante.- **CITAR** a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los titulos justificativos de sus respectivos creditos.- **ORDENAR** a publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el Diario "ULTIMA HORA", de esta capital, por el término de 5 días.- **ORDENAR** la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- **DAR** intervención al Ministerio Público.- **COMUNICAR** esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los registros Públicos, librándose los correspondientes oficios - **FIJAR** los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del C.P.C. y 179 de la Ley de Quiebras - **DESIGNAR** sindico al Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburu.- **ANOTAR**, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia. Ante mi: ASUNCION, 11 de Julio de 2024. #6724,75

ÚLTIMO MOMENTO

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Neembucú Primer turno, Dra. Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 50 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de: **CRESCENCIO MORINIGO RIOS**. Abog. MSc. Sofia Noemi Martin Rojas. Actuaria Judicial. PILAR, 08 de Julio de 2024.- #6724,74

EDICTOS VARIOS

EDICTO CONES N° 02/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A COMICIOS ELECTORALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (MIEMBRO SUPLENTE). ART. 8 INCISO L). DE LA LEY N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" El Tribunal Electoral del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) –Resolucion CONES N° 231/2024– convoca a los REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS en el marco de la Resolución CONES N° 231 /2024 y conforme al Padron Electoral establecido por Resolución (Tribunal Electoral CONES Res. CONES N° 01 /2024), para elegir **UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (MIEMBRO SUPLENTE).** Art. 8 inciso L) de la Ley N° 4995/2013- que integrara el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. El Acto Electoral se llevará a cabo el **miércoles 17 de julio de 2024 en la Sede del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), sito en Cerro Corá N° 1038 entre Estados Unidos y Brasil, Asunción, en el horario de 8:30 a 11:30 horas.** DES.- La Resolucion CONES N° 231/2024 de fecha 29 de mayo de 2024 y la Resolución (Tribunal Electoral CONES N° 01/2024), se encuentra disponible en la página web del CONES: www.cones.gov.py (en la sección: "ELECCIONES"). **DR. MIGUEL TORRES NUMBAY** Miembro Tribunal Electoral CONES N° 231/2024 **DR. JORGE GARCIA RIART** Presidente Tribunal Electoral CONES N° 231/2024 **EST. LEIDY DENIS** Miembro Tribunal Electoral CONES N° 231/2024 **Ante mi: ABG. HECTOR BAEZ BLANCO** Actuario Tribunal Electoral CONES N° 231/2024 #6724,73

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 1777/24 de fecha 5 de julio** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo al Consorcio CAEM – TD y sus firmas integrantes; CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO - CAEM SPY y TECNO DINAMICA S.R.L. a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03. 2. Designar a la Abg. Fabiola Páez como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 108 Decreto Reglamentario No. 21909/03 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." ---------- Por **A.I. N° 554/24** del 9 de julio de 2024 se ha resuelto: **1. "SENALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 09:30 HS AL CONSORCIO CAEMTD**, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente. Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/72339968767?pwd=aFPx7nb4mlKmcU0TxpW0VpcqvIJ0x01.1 ID: **723 9998 7686 2. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024. A LAS 10:30 HS A LA FIRMA CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM SPY**, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente. Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/77661400849?pwd=nxhgnneu9xdHh3t7DYo8C111aaaxn.1 ID: **776 6140 0849 3. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024. A LAS 11:30 HS A LA FIRMA TECNO DINAMICA SRL.** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente. Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/72235960831?pwd=eB5EkmWLTXShEen146f01WNRJnz.1d.1 ID: **722 3596 0831** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada, mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo debera estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podra ser presentado por escrito, a elección del sumariado. #6724,64

OTROS

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES: Por esc. N° 52 de fecha 12/06/2024, pasada ante la N.P. Norma Graciela Haddad B., se procedió a la modificación parcial de los estatutos sociales por cambio de denominación de **"IMPORT EXPORT BORDER" S.A. por "BORDER AGRO" S.A.**, cambio de objeto, aumento de capital, hasta la suma de Gs. 60.070.000.000, totalmente suscripto e integrado.- INSCRIPCION: Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio Matricula Jurídica N° 29.474, Serie Comercial, bajo el N°02, fl. 13 y sgtes. en fecha 26/06/2024 y la Matricula de Comerciante, bajo el N° 8654 y al folio 8654, en fecha 09/07 /2024.- #6724

LIMOUCIN , para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria Nº 07 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 27 de Junio de 2024.-

---

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ROLANDO VILLALBA ALMIRON y CAROLINA MARISEL BAROFFI GONZALEZ** para que en termino de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Codigo Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 14 de Junio de 2024 ABG. LIZ ROSSANA LOPEZ (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA Nº 6

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIX MERELES PAREDES Y MIRNA ESTHER MELGAREJO FERNANDEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 03 de Mayo de 2024, Abog. Liliana Mereles, Actuaria judicial.-

---

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPÚA, Abg. FRANCISCA S. AQUINO ALGARÍN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **VIVIAN LIGTH VALENZUELA Y ONESIMO RAUL VELAZQUEZ LAVIGNE** , para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria (única) a mi cargo Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANÁ, 9 de Noviembre de 2023.-

---

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ESMILCE MOREL GOMEZ C/ NIBALDO FRANCO SEGOVIA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 04 de Julio de 2024 Abog. Hugo E. Fariña Silvero, actuario Judicial.-

---

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PAMELA CAROLINA ALFONZO ORTIZ y JUAN MANUEL AMARILLA PANZA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Julio de 2024 Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

---

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLASMINIO AQUINO ESCOBAR y LIDIA MABEL REJALA ARBE** para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/ 91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 19 de Abril de 2024 - Abg. ADELA BENITEZ RAMOS - Actuaria Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, Doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR FERREIRA SOTO y BLANCA LUZ PANIAGUA DE FERREIRA.** Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 modificado del Codigo Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asuncion, 21 de junio de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOAQUIN DARIO MIRANDA DELGADO y VIVIAN ALCARAZ MENDEZ,** para que comparezcan en el termino perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Articulo 55 de la Ley 1 /92 y en el Art. 614 del C.P.C del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaria Nº 02 - HERNANDARIAS. 26 de Junio de 2023 - Abog. Juan Benitez.. Actuario Judicial.-

---

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CARLOS RODAS Y ZULMA BARBOZA BRITEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 El juicio radica en la secretaria a mi cargo.- Abg. WILSON F. SILVA Actuario Judicial.- Sec Nº 4 CORONEL OVIEDO, 25 de Abril de 2024 -

---

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez, de la Sexta Circunscripcion Judicial - Alto Parana cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAYTON APARECIDO DE AMURIN Y GILDA DIONISIA ROMAN ALFONZO.** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo CIUDAD DEL ESTE, 30 de Mayo de 2024, Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, Actuaria Judicial -

---

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los Señores: **BERNARDO RAMON VERA ROMERO y SONIA STELLA MARIS ROLON MERLO** para que en el perentorio término de treinta días, contados desde última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C.- HORQUETA, 14 de Junio de 2024 -

---

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"WALTER DARIO PEREIRA BENITEZ Y LIDA ROSA JARA CHAVEZ"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaria Nº 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 3 de Julio de 2024.-

---

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO DE LA CAPITAL, SCRIA. Nº 30, MGTR. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CANDIDA ALFONZO OZORIO y CESAR OJEDA MALDONADO** , para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica en la Secretaría Nº 30 a mi cargo. Fdo. ABG. ANALIZA FLORENTIN SOSA. ASUNCION, 6 de Junio de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA ANTONINA BENITEZ BAEZ y ALDO RAMON GAUTO FERNANDEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria Nº 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 11 de Abril de 2024

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE OBLIGADO CON ASIENTO EN HOHENAU, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZADI LORENA MARTINEZ SANCHEZ Y MIGUEL BENITEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria única a mi cargo Abg. GRACIELA NOHEMI SERVIN, Actuaria Judicial. OBLIGADO, 30 de Mayo de 2024 -

---

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan derechos que reclamar contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **KATERÍN ROCIO GONZALEZ SALVIONI Y JUSTINO GOMEZ DAVALOS,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicacion del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Ante mí: Abg. GLORIA MABEL VILLALBA, Actuario Judicial – Secretaria Nº 3. CAAGUAZU, 21 de Junio de 2024.-

---

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. CRISTHIAN ARIEL SÁNCHEZ ZARACHO; cita y emplaza por quince veces, a los que tengan interes de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRO ORTELLADO ACOSTA con C.I. Nº 6.585.051 y SIMONI CELIDONIA MARTINES con R.G. brasilero Nº 001.827.686,** para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Judicial Abog. CARLOS RUBEN MARTINEZ.- CAPITAN BADO, 5 de Junio de 2024

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, SECRETARIA Nº 2 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LORENZO DAMIAN BENITEZ SAMUDIO Y ALBA ROSARINA ENRIQUEZ VILLALBA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria Nº 2 a mi cargo Abg. SONIA IRENE MAIRHOFER BENITEZ, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 20 de Junio de 2024.-

---

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – ALTO PARANÁ, ABG. CYNTHIA ROSSANNA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO CANDIDO SILVA y MARIA DAS GRACAS NOGUEIRA.** para que, en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. (Actuaria Norma Bodencer). PRESIDENTE FRANCO, 2 de Julio de 2024.-

---

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos **JOSUEL ROQUE DE SOUZA y VANILDA WELTER,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Codigo Civil. El juicio radica en la Secretaria Nº 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 25 de Junio de 2024 -

---

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MAYIDA AHMED CORONEL Y MAURICIO RAMON RUIZ DIAZ GONZALEZ S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". EXP. Nº 205, AÑO 2024** Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo PRESIDENTE FRANCO, 2 de Julio de 2024.- (Actuaria Norma Bodencer) -

---

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATÁ, ABG. ELAS FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUANA ANDREA VILLAMAYOR DE ORTIZ Y ARNALDO JAVIER ORTIZ FRETES,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria Nº 4 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATÁ, 24 de Junio de 2024.-

---

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Unico Turno de Puerto Casado, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, Abg. Juan Carlos Blatter Meza, cita y emplaza por quince veces, a los que tengan interes en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los Sres.: **ISÁBEL CRISTINA PENAYO DE MARTÍNEZ y GARGAÑO MARTÍNEZ DIAZ,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55, de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria Nº 3 a mi cargo, Actuario Abg. Carlos Valentin Sanguina Servin.- PUERTO CASADO, 5 de Junio de 2024

EDICTOS VARIOS

EDICTO CONES Nº 02/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A COMICIOS ELECTORALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (MIEMBRO SUPLENTE). ART. 8 INCISO L), DE LA LEY Nº 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" El Tribunal Electoral del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) –Resolución CONES Nº 231/2024– convoca a los REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS, en el marco de la Resolución CONES Nº 231 /2024 y conforme al Padrón Electoral establecido por Resolución (Tribunal Electoral CONES Res. CONES Nº 01 (2024) para elegir **UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (MIEMBRO SUPLENTE).** Art. 8 incisos L) de la Ley Nº 4995/2013- que integrará el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. El Acto Electoral se llevara a cabo el **miercoles 17 de julio de 2024 en la Sede del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), sito en Cerro Cora Nº 1038 entre Estados Unidos y Brasil, Asunción, en el horario de 8:30 a 11:30 horas.** OBS.: La Resolución CONES Nº 231/2024 de fecha 29 de mayo de 2024 y la Resolución (Tribunal Electoral CONES Nº 01/2024), se encuentra disponible en la página web del CONES: www.cones.gov.py (en la seccion: "ELECCIONES") **DR. MIGUEL TORRES NUMBAY** Miembro Tribunal Electoral CONES Nº 231/2024 **DR. JORGE GARCIA RIART** Presidente Tribunal Electoral CONES Nº 231/2024 **EST. LEIDY DENIS** Miembro Tribunal Electoral CONES Nº 231/2024 **Ante mi: ABG. HECTOR BAEZ BLANCO** Actuario Tribunal Electoral CONES Nº 231/2024

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP Nº 1777/24 de fecha 5 de julio** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo al Consorcio CAEM – TD y sus firmas integrantes: CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM SPY y TECNO DINAMICA S.R.L. a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley Nº 2051/03. 2. Designar a la Abg. Fabiola Paez como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 108 Decreto Reglamentario No. 21909/03 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar" ---------- Por **A.I. Nº 554/24** del 9 de julio de 2024 se ha resuelto. **1. "SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024. A LAS 09:30 HS AL CONSORCIO CAEM-TD,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP Nº 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/72399987666?pwd=aFPx7nb4mNKmcUDTxcW0VpcgvUCx01.1 ID: **723 9998 7666 2. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024. A LAS 10:30 HS A LA FIRMA CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM SPY,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP Nº 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/77661400849?pwd=nchgnneu9xdHh3t7DYe8C11aaaxn.1 ID: **776 6140 0849 3. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024. A LAS 11:30 HS A LA FIRMA TECNO DINAMICA SRL,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP Nº 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/72235960831?pwd=oB5SXlnWLTX5hEen146I01WNRJnc.1d.1 ID: **722 3596 0831** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto Nº 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo debera estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP Nº 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado

MENSURAS

Circular de Mensura Judicial. Comunico a quienes puedan tener interés y en particular a sus linderos en la Mensura de conformidad al Art. 657 del C. P. C., el día 23 de julio de 2024 a las 13:30 hs. Iniciaré las operaciones técnicas de mensura de 1 fracción de terreno individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 983, Padrón Nº 1231 del Distrito de Raúl Arsenio Oviedo, Lugar Casillas Dos, propiedad del Sr. Stefan Recher. El agrimensor comisionado hará uso de lo estipulado en el Art. 862

Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 04 de Julio de 2024 Abog. Hugo E. Fariña Silvero, actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Parana, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PAMELA CAROLINA ALFONZO ORTIZ y JUAN MANUEL AMARILLA PANZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Julio de 2024 Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLASMINIO AQUINO ESCOBAR y LIDIA MABEL REJALA ARBE** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/ 91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 19 de Abril de 2024.- Abg. ADELA BENITEZ RAMOS - Actuaria Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigesimo Cuarto Turno, Doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR FERREIRA SOTO y BLANCA LUZ PANIAGUA DE FERREIRA.** Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 21 de junio de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOAQUÍN DARIO MIRANDA DELGADO y VIVIAN ALCARAZ MENDEZ**, para que comparezcan en el termino perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1 /92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaria N° 02 - HERNANDARIAS, 28 de Junio de 2023.- Abog. Juan Benitez., Actuario Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez, de la Sexta Circunscripcion Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAYTON APARECIDO DE AMURIN Y GILDA DIONISIA ROMAN ALFONZO,** para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 30 de Mayo de 2024, Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, Actuaria Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE HORQUETA, Y ARROYITO – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, Abg. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los Señores: **BERNARDO RAMON VERA ROMERO y SONIA STELLA MARIS ROLON MERLO** para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc c) del C.P.C.- HORQUETA, 14 de Junio de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"WALTER DARIO PEREIRA BENITEZ Y LIDA ROSA JARA CHAVEZ"** para que en el termino de treinta (30) días, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO 3 de Julio de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO DE LA CAPITAL, SCRIA N° 30 MGTR. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CANDIDA ALFONZO OZORIO y CESAR OJEDA MALDONADO** , para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 El juicio radica en la Secretaria N° 30 a mi cargo. Fdo. ABG. ANALIZA FLORENTIN SOSA. ASUNCION, 6 de Junio de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA ANTONINA BENITEZ BAEZ y ALDO RAMON GAUTO FERNANDEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA. Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 11 de Abril de 2024

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE OBLIGADO CON ASIENTO EN HOHENAU, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZADI LORENA MARTINEZ SANCHEZ Y MIGUEL BENITEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo Abg. GRACIELA NOHEMI SERVIN, Actuaria Judicial. OBLIGADO, 30 de Mayo de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan derechos que reclamar contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **KATERIN ROCIO GONZALEZ SALVIONI Y JUSTINO GOMEZ DAVALOS,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Ante mí: Abg. GLORIA MABEL VILLALBA. Actuario Judicial – Secretaría N° 3. CAAGUAZU, 21 de Junio de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO; cita y emplaza por quince veces, a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRO ORTELLADO ACOSTA con C.I. N° 6.585.051 y SIMONI CELIDONIA MARTINES con R.G. brasilero N° 001.827.686.** para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Judicial Abog. CARLOS RUBEN MARTINEZ.- CAPITAN BADO, 5 de Junio de 2024

EDICTOS VARIOS

EDICTO CONES N° 02/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A COMICIOS ELECTORALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (MIEMBRO SUPLENTE). ART. 8 INCISO L). DE LA LEY N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" El Tribunal Electoral del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) – Resolución CONES N° 231/2024– convoca a los REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS en el marco de la Resolución CONES N° 231 /2024 y conforme al Padron Electoral establecido por Resolución (Tribunal Electoral CONES Res. CONES N° 01 /2024), para elegir **UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (MIEMBRO SUPLENTE).** Art. 8 incisos L) de la Ley N° 4995/2013- que integrará el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. El Acto Electoral se llevará a cabo el **miércoles 17 de julio de 2024 en la Sede del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), sito en Cerro Corá N° 1038 entre Estados Unidos y Brasil, Asunción, en el horario de 8:30 a 11:30 horas.** OBS.: La Resolución CONES N° 231/2024 de fecha 29 de mayo de 2024 y la Resolución (Tribunal Electoral CONES N° 01/2024), se encuentra disponible en la página web del CONES: www.cones.gov.py (en la sección: "ELECCIONES"). **DR. MIGUEL TORRES NUMBAY** Miembro Tribunal Electoral CONES N° 231/2024 **DR. JORGE GARCIA RIART** Presidente Tribunal Electoral CONES N° 231/2024 **EST. LEIDY DENIS** Miembro Tribunal Electoral CONES N° 231/2024 **Ante mi: ABG. HECTOR BAEZ BLANCO** Actuario Tribunal Electoral CONES N° 231/2024

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 1777/24 de fecha 5 de julio** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo al Consorcio CAEM – TD y sus firmas integrantes: CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO - CAEM SPY y TECNO DINAMICA S.R.L. a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03. 2. Designar a la Abg. Fabiola Páez como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 108 Decreto Reglamentario No. 21909/03 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." ---------- Por **A.I. N° 554/24** del 9 de julio de 2024 se ha resuelto: **1. "SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 09:30 HS AL CONSORCIO CAEM-TD,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia sera realizada por medios telematicos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/72399967686?pwd=aFPx7nb4mNKmcUDTxpWOVpcqvU.0x011 ID: **723 9998 7686 2. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:30**

SE VIENEN SE VIENEN SE VIENEN

+ CURSOS + HORAS
para tu currículo

¡Preparate que tenemos nuevos cursos para que SIGAS CAPACITANDOTE!

ASEGURÁ TUS CURSOS SUSCRIBIÉNDOTE AL (0986) 120 927 Y RECIBÍ TUS DIARIOS CON DELIVERY GRATIS.

ULTIMAHORA COLECCIONESUH COLECCIONESUH 021 415 7535 0984 805360

HS A LA FIRMA CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM SPY, de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente. Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/77561400849?pwd=nxhgnneu9xtHh3t7DYo8C1I1saaxn1.1 ID: **776 6140 0849 3. SEÑALAR AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 11:30 HS A LA FIRMA TECNO DINAMICA SRL.** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meeting https://us04web.zoom.us/j/72233960831?pwd=oB5EkfnWLTX5hEen146R01WNRJnz1d.1 ID: **722 3396 0831** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción al representante de la firma que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa de entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo debera estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado. 457-4304

MENSURAS

Circular de Mensura Judicial. Comunico a quienes puedan tener interes y en particular a sus linderos en la Mensura de conformidad al Art. 657 del C. P. C., el dia 23 de julio de 2024 a las 13:30 hs. Iniciare las operaciones tecnicas de mensura de 1 fraccion de terreno individualizado en la Direccion General de los Registros Públicos como Finca N° 983, Padron N° 1231 del Distrito de Raúl Arsenio Oviedo. Lugar Casillas Dos, propiedad del Sr. Stefan Recher. El agrimensor comisionado hara uso de lo estipulado en el Art. 662 del C. P. C., durante la ejecución de los trabajos. La comisión de Mensura ha sido conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo civil de Caaguazú. El punto de inicio será el esquinero Sur Oeste. Coordenadas UTM 21J N7216919, E652918.12. Ing. Geodésico Ambiental Edgar Osvaldo C. Rivarola Ullon, Reg. MOPC N° 3968 Mat. CSJ N° 4324. Tel. N° 0971690869. 456-4304

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 31 del mes de Julio de 2024, siendo las 14:00 horas, en la Secretaria N° 9, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en segundo Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (B° La Paz Encarnación), por disposición de S.S. Dra. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendada por la Actuaria Mariela Gómez Kokes, en el expte. No. 283 del Año 2023, caratulado **"FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE CARTERA CREDITO - BANCO ITAPUA 01 C/ DIDSNEL BOGADO DUARTE S/ ACCION EJECUTIVA"**, conforme a proveído de fecha 12 de Junio de 2024, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta la parte de condominio que le corresponde al demandado Sr. Diosnel Bogado Duarte sobre el bien inmueble embargado en autos con toda lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como **Matricula N° H01 /44.098 del Distrito de Encarnación con Cta. Cte. Ctral. N° 23-3275-15.** anotado bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes. de fecha 29/01/2018, a nombre de los Sres. Diosnel Bogado Duarte con C.I. N° 2.451.600 y Carolina Soledad Vazquez Villalba con C.I. N° 3.251.014, designado como lote N° 4 de la Manzana F, cuyas dimensiones y linderos son: Al Oeste sobre calle existente con rumbo N- 48° 04' 58" -E- mide 12.45m (Norte cuarenta y ocho grados cuatro minutos con cincuenta y ocho segundos Este, mide doce metros con cuarenta y cinco centimetros. Al Norte: con rumbo S- 44° 39' 44" -E- mide 44.86m (Sur cuarenta y cuatro grados, treinta y nueve minutos y cuarenta y cuatro segundos Este, mide cuarenta y cuatro metros con ochenta y seis centimetros) linda con lote N° 5. Al Este: con rumbo S- 45° 20' 32" -W- mide 12.44m (Sur cuarenta y cinco grados, veinte minutos con treinta y dos segundos Oeste, mide doce metros con cuarenta y cuatro centimetros) linda con los lotes N° 15 y 16. Al Sur: con rumbo N- 44° 39' 44" -W- mide 45.20m (Norte cuarenta y cuatro grados, treinta y nueve minutos con cuarenta y cuatro segundos Oeste, mide cuarenta y cinco metros con veinte centimetros linda con lote N° 3.- SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (560mts 0.279cm).- **AVALUACION FISCAL: Gs. 32.085.962 (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS).- BASE DE VENTA: La base de venta será el 50% de su valor fiscal la suma de Gs. 16.042.981.- (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO). Nota:** La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconoce tres embargos: 1-) Embargo Ejecutivo: A peticion de Arnaldo Javier Brito Espinola de fecha 15/02/2023; 2-) Embargo Ejecutivo: A petición de Fideicomiso de Administración de Cartera Credito - Banco Itapuá 01 de fecha 12/03/2024; 3-) Embargo Ejecutivo: A peticion de Elias David Gonzalez Cristaldo y Otros de fecha 24/06/2024 - El presente aviso es con citación a los demas acreedores embargantes. Se abonara en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comision del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el titulo de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° N° 0983-882-113.- El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no conste en autos.- V°B° Mariela Gómez Kokes, Actuaria Judicial. Abog. Elisa Trocha, (Rematador Público), con Matricula N° 33-I de la Exorna C. S. J.- 455-4304

REMATE JUDICIAL: El dia 22 del mes de Julio del 2024, a las 14:00 horas, en la secretaria N° 6 del Juzgado de 1ra Instancia en lo civil y comercial del tercer turno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia en las calles Mariano Roque Alonso Y Testanova (SAJONIA) Y por orden de S.S. Dr. JUAN FRANCISCO BLANCO, refrendado por la Actuaria Perla Karina Pompeya Rodas en los autos caratulados: **"AUTO MARKET SA C/ MARIA LAURA CHENA ARCE Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"** EXPTE N.° 102, AÑO 2023, conforme al proveido de fecha 07 de Junio del 2024, procederé a la venta en pública subasta los derechos y acciones que poseen los demandados **MARIA LAURA CHENA ARCE** con C.I N° 4.475.130 y **RAUL ISMAEL MENDEZ LOPEZ** con C.I N° 4.499.230 sobre el bien mueble rodado sin base de venta y al contado y en el estado en que se encuentra, individualizado en los registro del Automotor como: **MARCA:** TOYOTA, **MODELO:** HILUX D/C 4x4 SRV 2.8 AUT, **AÑO:** 2019 **COLOR:** ROJO **CHASIS N°:** 8AJHA8CDX02632097, **MOTOR N°:** 1GD-4576353, **CHAPA PROVISORIA N°: IDS 627.-** el citado vehiculo a examen de los interesados se encuentra en poder del Depositario Judicial la parte actora sito en la casa de la Avda. Mcal. López 2801 esq. Reclus Edificio Tyotoshi Casa Central. Respectivamente. Se abonara en el acto y en efectivo el importe íntegro de la compra, los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, y la comision del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el título en la secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0994-395.424 - V°B° Perla Karina Pompeya Rodas, Actuaria. LIZ ROMINA BRITEZ CABRAL, (Rematador Público), con Matricula N° 122 de la Exorna. C. S. J.- 457-4304

REMATE JUDICIAL: El día 25 del mes de julio de 2024, siendo las 14:00 horas, en el **JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ,** a cargo del ACTUARIO ABOG. REGINALDO BRITOS PAIVA, SECRETARÍA NRO. 1, ubicado en intersecciones de las calles **AVDA. JUEZ ALFREDO VILLALBA ESQUINA ACTUARIO MARCIANO GALEANO – COLONIA NACIONAL CANINDEYU. AL COSTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA Y POR ORDEN DE S.S. DR. LIDIO VALDEZ CUENCA,** en los autos caratulados: **"MARCELO VACCARO DA SILVA C/ RAMON GONZALEZ VILLASBOA S/ JUICIO EJECUTIVO – EXP. N° 214: FOLIO NRO.32: AÑO 2023.** Dando cumplimiento a las providencias, de **fecha 8 de marzo de 2024.** Ordenase la venta en publica subasta sobre los bienes embargados en autos. **05 de junio de 2024.** Tengase por aceptado el cargo de la Rematadora Pública **Procedere a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA, AL CONTADO Y EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN** del siguiente rodado, propiedad del **demandado Sr. RAMON GONZALEZ VILLASBOA con C.I.Nro. 4.606.215.**; y cuyas características son las siguientes: **1) MATRICULA N° AAEV 934; CHASIS Nro.:** 9PNBMABAEMAAB0002, **MARCA:** DFSK, **MODELO:** K01S, **COLOR:** BLANCO **Modelo de Fabricación:** 2021. Seguidamente se transcriben los informes de la Dirección del Registro de Automotores informando a V.S. con respecto al vehículo mencionado procedentemente y cuyos demás datos ya se encuentran insertados más arriba y en cuyo informe figura que no ha sufrido modificaciones; y como restricción de dominio sobre ella pesan: **1) Embargo Ejecutivo: MONTO: GS.** 20.000.000, ACREEDOR: MARCELO VACCARO DA SILVA C/ GONZALEZ VILLASBOA RAMON. **JUZGADO INTERVINIENTE:** JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA. **2) Embargo Ejecutivo: MONTO: GS.** 30.000.000, **ACREEDOR:** CREDISA S.A. **JUZGADO INTERVINIENTE:** JUZGADO DE PAZ DE HERNANDARIAS PRIMER TURNO. **3) Embargo Ejecutivo: MONTO: GS.** 199.525.578 **ACREEDOR:** BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. C/ GONZALEZ VILLASBOA RAMON. **JUZGADO INTERVINIENTE:** JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO. SRIA. 3. ASUNCION. **4) Embargo Ejecutivo: MONTO: GS.** 49.051.000, **ACREEDOR:** INVERFIN S.A.E.C.A. **JUZGADO INTERVINIENTE:** Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Guaira **5) PRENDA: MONTO: GS.** 37.762.000 **ACREEDOR:** CHACOMER AUTOMOTORES S.A. **JUZGADO INTERVINIENTE:** VENANCIA ESPINOLA ROMAN DE BORDON. **ESTADO DE MEDIDA:** CADUCO. El rodado se exhibe en la Ciudad de Saltos del Guaira - Canindeyu y se encuentra en poder de la parte actora. **El expediente obra en Secretaría, a disposición de los interesados, de 7:00 a 13:00 horas de Lunes a Viernes de cada semana. Gastos de Remate, Acordada N° 516 y 521, y Comisión de la Rematadora 4% + IVA, todos en el acto y en efectivo. Visto Bueno de la Actuario Abog. ABOG. REGINALDO BRITOS PAIVA, Rematadora Pública Abog. Maria Belén Gaona Cantero Números a contactar: 0983-622300.-** 460-4305

REMATE JUDICIAL: (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE LAMBARE) El día 31 de Julio de 2.024 a las 15:45 horas en la Secretaria N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y de la Conquista, Barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Arnaldo Martinez Rozzano, **en el Expediente N° 60, Año 2.020, caratulado "BANCO ITAU PY, S.A. c/ FIDENCIO OVIEDO DOMINGUEZ s/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fecha 28 de Junio de 2.024, y a la designacion de Rematador a cargo de Garantías Constitucionales,-**PROCEDERE** a venta en pública subasta de los bienes inmuebles sometida al Régimen de Propiedad Horizontal por pisos y departamentos del Edificio VIVIENDAS CATALINA 1, ubicado sobre la Calle Mayor María Mazo casi Bogota de Ciudad de Lambare, embargados en autos inscripto a nombre de los Sres. FIDENCIO OVIEDO DOMINGUEZ con C.I. N° 4.040.678 y CATHERINE ESPERANZA CORONEL SENA con C.I. N° 4.315.726, con todo lo en el clavado, plantado y edificado e individualizado como sigue:- **MATRICULA N° L19 /229009 DEL DISTRITO DE LAMBARE con Cta. Cte. Ctral. N° 13-2169-2200-02:** que consta de las siguientes características: Vivienda 02- Superficie Propia Construida 181,13mts2, Común Construida 3,07mts2, Superficie Total Construida 184,20mts2, Porcentaje de Copropiedad 50%, Área Total de Terreno 205,14mts2.- **LA BASE DE VENTA:** será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (GS. 97.676.841).- **UBICACIÓN:** Estos inmuebles se encuentran ubicado sobre la calle Mayor María Mazo entre las de Bogota y Lima de Ciudad de Lambare.- Se encuentra actualmente ocupado.- **RECONOCE:** Estos inmuebles según informe de los Registros Públicos, reconocen como gravamen una hipoteca a favor de Banco Itaú Py S.A., como medida cautelar reconoce embargos ejecutivos a favor de Banco Itaú Py, S.A.- **EL COMPRADOR:** deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del Rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la seña del 10% de la adjudicacion, gastos de secretaría estipulados en acordadas. Además los gastos de expensas que hubiere para con las unidades, el cual no consta en autos. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de hipotecas y embargos. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el Rematador al celular (0981) 450-574.- V°B°: ABOGADA NOELIA ORTIZ ESCALANTE (ACTUARIA JUDICIAL), ABOGADO OSVALDO GABRIEL LUCES ROLON, REMATADOR PUBLICO DE LA EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 462-4305
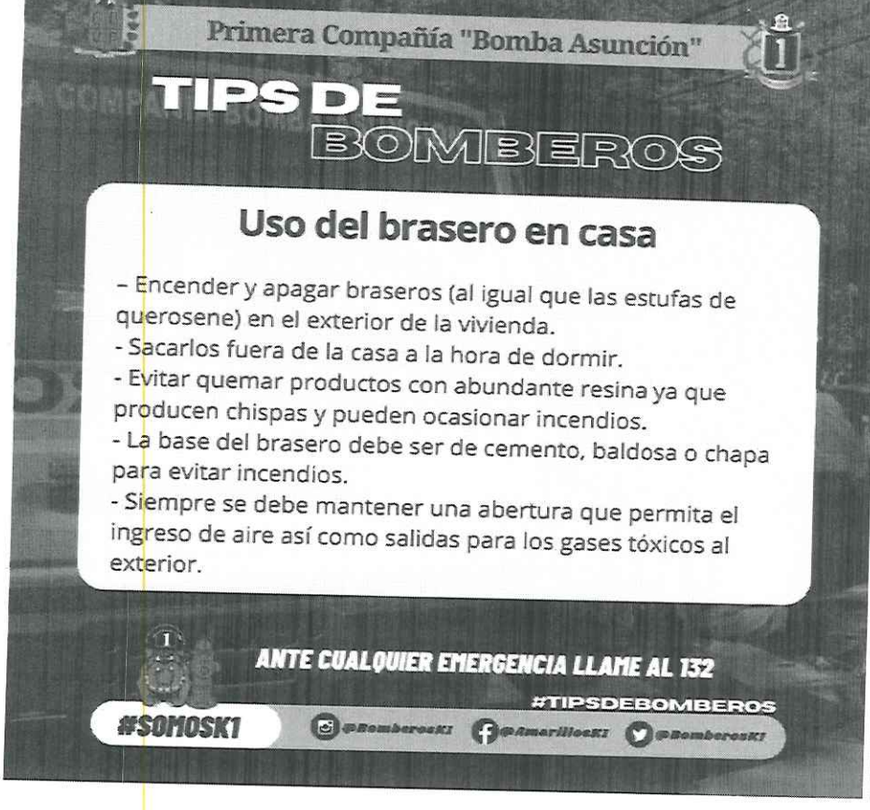
REMATE JUDICIAL: El día 31 de Julio de 2024, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 4 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Arnaldo Martinez Rozzano, en el expte. No. 20, del Año 2022, caratulado, **"CIA. ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. C/ MARCELO JOSE FERREYRA COLMAN Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveido de fecha 12 de Junio de 2024, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: **Matricula N° H02 /3914 del Distrito de Bella Vista Sur con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0299-02.** inscripta a nombre del demandado Sr. Marcelo Jose Ferreyra Colman con C.I. N° 1.834.223, situado en el lugar denominado Bella Vista I, designado como lote N° 02 de la Manzana U224-11-009, cuyas dimensiones y linderos son: Su frente al Nor-Este sobre la calle A mide 461-4305